



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 9 de marzo de 2023 sobre aprobación definitiva de la modificación puntual de ordenación detallada n.º 1/2021 del Plan General Municipal. (2023080496)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz en sesión celebrada con fecha 30 de mayo de 2022, adoptó acuerdo de aprobación definitiva de la modificación puntual de ordenación detallada n.º 1/2021 del Plan General Municipal, Plan Especial de Ordenación, Protección y Actuación del Centro Histórico y Catálogo de Elementos de Interés Histórico, Artístico y Ambiental, de Badajoz, cuyo objeto es la adecuación a la ordenanza de publicidad exterior, y redactada de oficio por este Excmo. Ayuntamiento.

Habiéndose procedido con fecha 31 de enero de 2023 y con n.º BA/006/2023/PGM-D al depósito de la citada modificación puntual en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dependiente de la Consejería Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, se hace público dicho acuerdo mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de acuerdo con los artículos 57 y 49 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 137 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Badajoz, 9 de marzo de 2023. El Alcalde, (PD. Decreto de Alcaldía 23/6/2021 - BOP 6/7/2021)
El Teniente-Alcalde Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

• • •

